

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 31 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Legislación Medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Paseo de Reding, 20. 29016-Málaga.

Interesado: Christian Hammerl.  
NIE: A28235489.

Último domicilio conocido: C/ Paraje Rastramo, 145. 29791-Macharaviaya. Málaga.

Expediente: MA/2012/647/AG.MA./INC.

Infracción: Grave: Art. 64.4, art. 73.1.b); Grave: Art. 64.4, art. 73.1.b); Grave: Art. 64.3, art. 73.1.b); Grave: Art. 64.9, art. 73.1.b); Grave: Art. 64.12, art. 73.1.b), de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 3.005,07 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Fecha: 3 de diciembre de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Francisco Lorente Sepúlveda.

NIF: 74830738P.

Último domicilio conocido: Urbanización Fuensanta, 15, 2B. 29100- Coin. Málaga.

Expediente: MA/2012/648/G.C./EP.

Infracción: Leve: Art. 73.1, art. 82.1.a), de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de La Flora y la Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 60,1 a 601,01 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Fecha: 3 de diciembre de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Luis Martínez Cañedo.

NIF: 74861126J.

Último domicilio conocido: Plaza Miraflores, 2, Bloque 2, Piso 7. 29011-Málaga.

Expediente: MA/2012/653/G.C./EP.

Infracción: Leve: Art. 73.9, art. 82.1.a), de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de La Flora y la Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 60,1 a 601,01 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Fecha: 5 de diciembre de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 31 de enero de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.